

Decreto N° 4157, que nombra al Sr. César Alvarez Valera, Director
Ejecutivo de los Ingenios del Estado.

(G. O. N° 9158, del 11 de Octubre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4157

VISTA la Ley N° 7, de fecha 19 de agosto de 1966;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. Unico.—El señor César Alvarez Valera, queda designado Director Ejecutivo de los Ingenios del Estado.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, años 126° de la Independencia y 107° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 4158, que nombra al Tte. Coronel José N. Pimentel Boves,
E. N., Intendente General del Ejército Nacional.

(G. O. N° 9158, del 11 de Octubre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4158

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Teniente Coronel José Napoleón Pimentel Boves, E. N., queda nombrado Intendente General del Ejército Nacional, en sustitución del Teniente Coronel José Manuel Pérez Aponte, E. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes

de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4159, que nombra al Sr. Angel Mio'án, representante de la República Dominicana ante la Segunda Asamblea Hispano-Luso-Americana-Filipina de Turismo.

(G. O. Nº 9158, del 11 de Octubre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4159

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Señor Angel Miolán, Secretario de Estado Sin Cartera, Encargado de la Dirección General de Turismo, queda designado representante de la República Dominicana ante la Segunda Asamblea Hispano-Luso-Americana-Filipina de Turismo, que se celebrará en Villa del Mar, Chile, del 9 al 15 de septiembre de 1969.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4160, que nombra Secretario y varios Miembros del Comité Asesor del Consejo Estatal del Azúcar para Asuntos de Ganadería.

(G. O. Nº 9158, del 11 de Octubre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4160

VISTA la Ley Nº 7, de fecha 19 de agosto de 1966;